



Junta de Gobierno Local  
Ref. JGL/18/2021

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

**Que en el día 14 de junio de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1009/2021:**

\*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que posibilita cuando concurren situaciones excepcionales, como es la circunstancia que nos ocupa de pandemia por la COVID-19, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud, que los órganos colegiados de las Entidades Locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, y teniendo presente las actuales recomendaciones sanitarias y atendidos los procedimientos que cada uno de los Departamentos responsables de la gestión, tramitación y seguimiento de los siguientes procedimientos, ha trasladado a esta Alcaldía, en aras de salvaguardar tanto los intereses generales municipales como los intereses legítimos de los interesados en cada uno de los procedimientos, justifica la convocatoria con carácter extraordinario de la Junta de Gobierno Local, el Alcalde Presidente, **RESUELVE:**

**Primero:** Convocar sesión **EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el día **16/06/2021** (primera convocatoria), a las **09:15** horas, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

**Segundo:** Orden del día de la sesión:



1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- ACTA DE FECHA 08/06/2021, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDO (N.E) EN EL PROCEDIMIENTO BAS/1603/2021.

2. CON/51/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA SOCIEDAD DE CONCIERTOS DE MÚSICA CLÁSICA.

3. CON/39/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN "RACO DEL ALBIR, UDP, UNIÓN DEMOCRÁTICA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ESPAÑA".

4. CAO/8/2020 APROBACIÓN DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: MEJORA DE LA MOVILIDAD Y CAPACIDAD DE INTERSECCIÓN ENTRE AVENIDA DEL ALBIR Y EL CAMÍ VELL D'ALTEA, EXPTE. CAO/8/2020.

5. BAS/1576/2021 MODIFICAR PROPUESTA PARA LA SUBVENCIÓN DE LA CAMPAÑA MÚSICA Y TEATRO ANUALIDAD 2021 .

6. BAS/2126/2017 ARCHIVO EXPEDIENTE DISCIPLINA URBANÍSTICA DU 093/2008 EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA .

7. BAS/2127/2017 ARCHIVO DE EXPEDIENTE DISCIPLINA URBANÍSTICA DU/104/2008 EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA JUDICIAL .

8. LOM/6/2020 DENEGACIÓN LICENCIAS DE ACTIVIDAD Y DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE ELECTRO-GASOLINERA EN PARCELA SITA EN CRUCE C/FERRERIA Y AVDA DE LA CONSTITUCIÓN.

**Tercero:** Trasladar la presente resolución a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, al Departamento de Informática, y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

**Cuarto:** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.



Identificador 2MgE F4ql kzys BLvy x1a1 dQyE E4Y=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

\*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,

ALCALDIA

Fecha firma: 14/06/2021 14:40:43 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO

SECRETARIA

Fecha firma: 14/06/2021 14:40:47 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO